

Decreto N° 1173, que otorga exequátur de Odontólogo a varios graduados universitarios.

(G. O. N° 9383, del 25 de Octubre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1173

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los señores Maria de los Milagros Monge Lora, Rafael Antonio Rodriguez Calvo y Mercedes Granados Rosario, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Odontólogo, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco; años 132° de la Independencia y 112° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1174, que otorga exequátur de Médico Veterinario a varios graduados universitarios.

(G. O. N° 9383, del 25 de Octubre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1174

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;